



**CEMEX COLOMBIA S.A.
INFORMA:**

Que de acuerdo con lo reportado por su matriz indirecta, CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CEMEX Latam”), el 27 de octubre de 2016 en relación con la decisión de posponer la puesta en marcha de la planta Maceo por los motivos evidenciados en las auditorías en curso, incluyendo en particular: (i) permisos pendientes para la finalización de la vía de acceso a la planta en Maceo; (ii) la solicitud de CEMEX Colombia para ampliar la zona franca y el hecho de no poner en marcha la nueva línea de clinker en Maceo, hasta tanto no se obtenga dicha autorización; y (iii) el hecho de que la licencia ambiental para el proyecto Maceo, en cabeza de una de las subsidiarias de CEMEX Colombia, Central de Mezclas S.A., probablemente volvería a quedar en cabeza de C.I. Calizas y Minerales S.A., en la medida que se ha recibido una notificación en cuanto a este último asunto. Del mismo modo, CEMEX Latam Holdings reveló que había encontrado que la licencia ambiental emitida para el proyecto Maceo estaba parcialmente superpuesta con un Distrito de Manejo Integrado, situación que podría limitar el otorgamiento de la modificación en curso de la licencia ambiental que tiene por propósito lograr la ampliación de la actividad propuesta en el proyecto a 950.000 toneladas de producción.

Ahora bien, como se había revelado, Corantioquia en su condición de agencia encargada del seguimiento de la licencia ambiental del proyecto Maceo, solicitó autorización y consentimiento por parte de Central de Mezclas S.A. para revocar la cesión de la licencia ambiental para el proyecto. Como resultado de lo anterior, la licencia ambiental continuaría vigente pero volvería a estar nuevamente en cabeza de C.I. Calizas y Minerales S.A., quien es también el titular del correspondiente título minero.

CEMEX Latam Holdings está evaluando esta decisión para determinar si se ajusta o no a la normatividad aplicable. Sin embargo, en cualquier caso, estará presentando una solicitud a Corantioquia para llevar a cabo una reunión en donde se evalúen las bases y fundamentos que la agencia ambiental tiene para este requerimiento. Con fundamento en este análisis y esta reunión, Central de Mezclas S.A. dará su respuesta a la solicitud de Corantioquia.

En todo caso, CEMEX Colombia continuará disfrutando del uso y goce de los derechos sobre los terrenos, mineros y ambientales –incluyendo la licencia cuya cesión se está solicitando consentimiento para revocar en cabeza de C.I. Calizas– en virtud de los contratos existentes celebrados



con representantes del gobierno de Colombia. Por otro lado, CEMEX Colombia también está avanzando en la rezonificación y/o en la posible sustracción parcial de la zona del Distrito de Manejo Integrado, la cual se superpone parcialmente con la licencia ambiental, con el fin de asegurar el éxito futuro del proyecto.

CEMEX Latam Holdings continuará trabajando para resolver los temas que han motivado la decisión de posponer la puesta en marcha de la planta con el fin de obtener tan pronto como sea razonablemente posible todos los beneficios de esta instalación de última generación en su eficiencia operativa en Colombia y para contribuir al desarrollo de la región.